

VOLUMEN 18

N.º 2

MAYO-AGOSTO 1991

**REVISTA DE
INSTITUCIONES
EUROPEAS**

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

REVISTA DE INSTITUCIONES EUROPEAS

Directores: MANUEL DÍEZ DE VELASCO, GIL CARLOS RODRÍGUEZ IGLESIAS
y ARACELI MANGAS MARTÍN

Directora Ejecutiva: ARACELI MANGAS MARTÍN

Secretaria: NILA TORRES UGENA

CONSEJO ASESOR

Victoria Abellán, Gloria Albiol, Francisco Aldecoa Luzárraga, Celestino del Arenal, Alberto Bercovitz, Juan A. Carrillo Salcedo, Oriol Casanovas i La Rosa, Fanny Castro-Rial, Begoña Cerro, Gregorio Garzón, Julio González Campos, Patricia Jiménez de Parga, Fernando Mariño, Manuel Medina, Lucía Millán, Santiago Muñoz Machado, Daniel Naranjo, José Olivares, Antonio Ortiz Arce, Manuel Peláez, José Antonio Pérez-Bevia, Manuel Pérez González, Nicole Stoffel, Nila Torres, Antonio Truyol y Serra, Eduardo Vilariño, José Antonio Yturriaga.

**El Centro de Estudios Constitucionales no se identifica necesariamente
con los juicios de los autores de esta Revista**

REVISTA DE
INSTITUCIONES
EUROPEAS

VOL. 18

AÑO 1991

NUM. 2

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES
PLAZA DE LA MARINA ESPAÑOLA, 9
28071 MADRID (España)

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

La correspondencia con la REVISTA DE INSTITUCIONES EUROPEAS
debe dirigirse a la Secretaría de la misma:

FUENCARRAL, 45 - 28004 MADRID - TELÉFONO 531 95 53

Suscripciones

EDISA

López de Hoyos, 141

Teléfono 519 67 76

28002 Madrid

Venta directa y pedidos

por correo de números sueltos

Fuencarral, 45

Teléfono 531 64 30

28004 Madrid

PRECIOS 1991

NUMERO SUELTO		SUSCRIPCION ANUAL	
<i>España</i>	<i>Extranjero</i>	<i>España</i>	<i>Extranjero</i>
1.400 ptas.	17 \$	4.200 ptas.	55 \$

Portada: JESÚS PÉREZ MERCHÁN

ISSN: 0210 - 0924

Depósito legal: M. 2.746 - 1974

N.I.P.O. 005-91-002-0

Imprime Taravilla - Mesón de Paños, 6 - 28013 Madrid

REVISTA DE INSTITUCIONES EUROPEAS

Vol. 18, N.º 1, Enero-Abril 1991

FE DE ERRATAS

Sumario

Pág. 1, Sección Notas:

— 14.^a línea, donde dice: «celebrados en la Comunidad Europea», debe decir: «celebrados por la Comunidad Europea...».

Pág. 2, Sección Jurisprudencia:

— después de la cuarta línea, debe incluir la subsección TRIBUNAL CONSTITUCIONAL ESPAÑOL.

— novena línea, donde dice: «cuestión prejudicial», debe decir: «cuestión prejudicial...».

Sección Crónicas:

— 13.^a línea, donde dice: «*Decisiones del Tribunal de Derechos Humanos 1939*», debe decir: «1989».

Pág. 237, séptima línea, donde dice: «cuestión prejudicial», debe decir: «cuestión prejudicial».